



Honorable Alcaldía Municipal de Sacaba

Plaza 6 de Agosto E-0415 • Teléfonos: (591) 4701677 - 4702301 • Fax: (107) 4701677
E-mail: hsacaba@alamo.entelnet.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA Y

LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

La Universidad Mayor de San Simón y la Honorable Alcaldía Municipal de Sacaba, suscriben el presente convenio marco de cooperación Interinstitucional de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- (DE LAS PARTES)

1.- LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON, legalmente representada por el Mgst. Juan Ríos del Prado, con C.I. No 815338 Cbba, en su calidad de Rector de la Universidad, designado mediante Resolución No 09/07 del Honorable Concejo Universitario de fecha 31 de julio del 2007 con domicilio legal en la ciudad de Cochabamba, Avda. Ballivián esquina Reza No 591, que para fines del presente acuerdo se denominará; **LA UNIVERSIDAD.**

2.- LA HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACABA legalmente representada por el Sr. Policarpo Quinteros Zambrana, con C.I. No 3565321 Cbba, en su calidad de Alcalde Municipal de Sacaba, designado mediante Resolución Municipal de Sacaba No. 022/07 del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, con domicilio legal en la ciudad de Sacaba, Plaza Principal 6 de Agosto acera este Nro. 415, que se denominará **ALCALDIA DE SACABA**

SEGUNDA.- (ANTECEDENTES)

LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON, es una institución de educación superior autónoma y pública fundada por la Ley de la República del 5 de noviembre del 1832, con personería jurídica propia y goza de autonomía académica y administrativa de acuerdo al artículo 92 de la Constitución Política del Estado teniendo encomendado en servicio público de la educación superior desarrollando sus fines y objetivos a través de las funciones de enseñanza, aprendizaje, investigación científica e interacción social.

LA HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACABA es una entidad de derecho público con personería jurídica reconocida, patrimonio propio, forma parte del Estado, que se encuentra estructurada por la ley No. 2028, y contribuye a la realización de su fines que la ley le señala y tiene por misión fortalecer el desarrollo productivo, humano con la finalidad de promover el fortalecimiento de su jurisdicción para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.





Honorable Alcaldía Municipal de Sacaba

Plaza 6 de Agosto E-0415 • Teléfonos: (591) 4701677 - 4702301 • Fax: (107) 4701677
E-mail: hsacaba@alamo.entelnet.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

TERCERA.- (DE LA VISION INTERINSTITUCIONAL)

La visión del presente convenio marco es la promoción sostenida de desarrollo económico buscando el fortalecimiento de la actividad productiva de la provincia Sacaba, considerando que ambas instituciones pueden asumir mayores responsabilidades en la lucha contra la pobreza y la generación de empleo estable y sostenible, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Sacaba.

CUARTA.- (DEL OBJETO)

- a) Buscar la participación activa de las unidades académicas y científicas de la Universidad Mayor de San Simón UMSS, en estudios, investigaciones, programas, proyectos dentro el marco de las políticas que tenga la Alcaldía Municipal de Sacaba en diferentes campos.
- b) Contribuir a que la formación de profesionales en la Universidad Mayor de San Simón se ajuste mejor en términos cuantitativos como cualitativos a los requerimientos del desarrollo nacional a través de las pasantías, trabajos dirigidos y otras modalidades de titulación que oferta la Universidad Mayor de San Simón.
- c) Apoyar activamente al desarrollo del Gobierno Municipal de Sacaba.

QUINTA.- (DE LAS MODALIDADES) Sin limitación y de manera enunciativa la Universidad Mayor de San Simón cuenta con las siguientes unidades de servicios:

1. Centro de Estudios de Población CEP
2. Centro de Levantamientos Aéreo Espaciales y Aplicaciones SIG CLAS
3. Unidad de Provisión de Servicios de Información UPSI
4. Museo Arqueológico
5. Programa Integral de Rehabilitación de Áreas Históricas PRAHC
6. Centros de Estudios Superiores Universitarios CESU
7. Instituto de Estudios Sociales y Económicos IESE
8. Centro de Planificación y Gestión CEPLAG
9. Programa de Geografía PROGEO
10. Programa PROMESHA
11. Centro Andino para la Gestión y Uso del Agua CENTRO AGUA
12. Agroecológica Universidad Cochabamba AGRUCO
13. Centro de Investigación Formación y Extensión en Mecanización Agrícola CIFEMA SAM
14. Centro de Investigación Forrajes La Violeta CIF
15. Centro de Semillas Forestales BASFOR
16. Centro de Investigación y de Servicios de Teledetección SISTEL
17. Proyecto Laderas
18. Centro de Tecnología Agroindustrial CTA





Honorable Alcaldía Municipal de Sacaba

Plaza 6 de Agosto E-0415 • Teléfonos: (591) 4701677 - 4702301 • Fax: (107) 4701677
E-mail: hsacaba@alamo.entelnet.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

19. Centro de Alimentos y Productos Naturales CAPN
20. Centros de Aguas y Saneamiento Ambiental CASA
21. Centro de Biodiversidad y Genética CEBG
22. Unidad de Limnología y Recursos Acuáticos ULRA
23. Laboratorio de Hidráulica LHUMSS
24. Centro de Geotécnica
25. Centro Universitario de Medicina Tropical CUMETROP
26. Instituto de Investigaciones Biomédicas en Interacción Social IBISMED.
27. Centro de Medicina Nuclear CMN

Estas y otras unidades de servicios podrán realizar, a través de proyectos específicos a ser aprobados por ambas instituciones, estudios, investigaciones y proyectos de prioridad para el Municipio de Sacaba en todos los niveles que requiera el Municipio

SEXTA.- (DE LAS OBLIGACIONES DE LA PARTES)

LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

- Tomar conocimiento, estudiar y desarrollar en las unidades académicas conectadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, las políticas, planes, prioridades, programas y proyectos que se inserten dentro de sus principios, fines y objetivos.
- Atender preferentemente las demandas del Gobierno Municipal de Sacaba elaborando en forma eficiente y oportuna las correspondientes propuestas que pudieran llevar a acuerdos específicos de trabajo conjunto.
- Cuando así se requiera, apoyar independientemente al Gobierno Municipal de Sacaba en la gestión de financiamiento requerido para proyectos específicos ante entidades y agencias de cooperación nacional e internacional.

La HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACABA

- Hacer conocer oportunamente a la UMSS las políticas, planes, prioridades, programas y proyectos que incluyan en sus actividades de desarrollo de corto, mediano y largo plazo. Cuando así lo requiera hacer llegar a la UMSS los términos específicos de referencia para que los mencionados centros especializados de servicios de la UMSS elaboren las correspondientes propuestas que se concretarían en proyectos específicos conjuntos.
- Cuando sea necesario, durante las gestiones de la UMSS en procurar el financiamiento para proyectos acordados ante entidades y agencias de cooperación internacional, la HONORABLE ALCALDIA DE SACABA, brindará y facilitará todos los requerimientos necesarios para dichos trámites





Honorable Alcaldía Municipal de Sacaba


Plaza 6 de Agosto E-0415 • Teléfonos: (591) 4701677 - 4702301 • Fax: (107) 4701677
E-mail: hsacaba@alamo.entelnet.bo
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

SEPTIMA.- (DE LA VIGENCIA, MODIFICACION, RENOVACION Y RESOLUCION)

El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y por el lapso de cinco años pudiendo ser ampliado, modificado y/o renovado previo acuerdo de partes y rescindido en forma escrita y fundamentada por cualquiera de las instituciones y la aceptación de la otra, por lo menos con 30 días de antelación lo que no impedirá la prosecución de las actividades en plena ejecución.

OCTAVA.- (DE LA CONFORMIDAD)

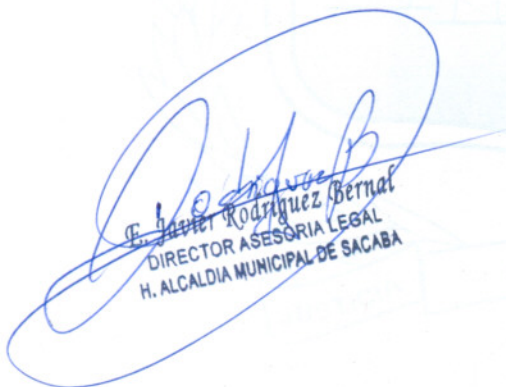
La Universidad Mayor de San Simón representada por el Rector Mgst. Juan Ríos del Prado y la Honorable Alcaldía Municipal de Sacaba representada por el Señor Policarpio Quinteros Zambrana expresan su conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente convenio marco y en señal de aceptación suscriben en tres ejemplares del mismo tenor y a su solo efectos a los quince días del mes de julio del 2009



Mgst. Juan Ríos del Prado
RECTOR UMSS



Sr. Policarpio Quinteros Zambrana
ALCALDE MUNICIPAL SACABA



E. Javier Rodríguez Bernal
DIRECTOR ASESORIA LEGAL
H. ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA



Ing. Esp. Jaime Orellana J.
DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

Ing. Esp. Jaime Orellana J.
DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON